NOTIFICACION PARA COLEGIOS DE PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS

CIDDEN-CAS-PADELHI/01

De: Integrantes del CIDDEN-Consejo Internacional de Derecho Natural

Para Representantes y/o integrantes de: Colegios de Psicólogos, colegios de Psiquiatras, Colegios de Psiquiatría y Psicología, Asociaciones de Psiquiatría, Asociaciones de Psicología, Asociaciones de Psiquiatría y Psicología, Federación de Psicólogos, et non limitatur.

De nuestra mayor consideración, nosotros, los abajo autografiantes, representantes del CIDDEN-Consejo Internacional del Derecho Natural, cidden.org, solicitamos que pongan en consideración los protocolos de diagnóstico psicológico.

(encontramos unas referencias de tales protocolos- https://drive.proton.me/urls/9ZQATAAD38#ygA5ahvNzAoA ANEXO 1).

Para tal fin buscamos dialogar con los Representantes de la colegiatura de psicólogos y psiquiatras y/o forenses, acerca de los exabruptos cometidos por algunos profesionales de su métier, sobre pares nuestros, (soberanos declarados libres de contrato social-Información (ANEXO 2) **Constancia de miembros Cidden - Consejo Internacional de Derecho Natural Formulario para publicar edictos.** , que por el solo hecho de portar saberes, información documentada y/o documentación legitima y legal (ANEXO 2), que tal vez no llegaron al conjunto de la sociedad; repetimos, solo por eso son diagnosticados como incapacitados mentales o con alguna otra nomenclatura del lenguaje PSI, siempre bajo coacción y fraude.

Los invitamos a informarse acerca del revisionismo histórico al que nos estamos refiriendo.

Constancia de miembros Cidden - Consejo Internacional de Derecho Natural Formulario para publicar edictos.

https://cidden.org/notificacion-de-jurisdiccion-del-ser-vivo/

https://archive.org/details/pdf-jurisdiccion-cidden-070467

https://archive.org/details/pdf-primera-enmienda-edicto-perpetuo-padelhi
https://cidden.org/primera-enmienda-edicto-padelhi/

https://cidden.org/edicto-numero-de-referencia-cidden-040719671113-cas-7/ Derechos de Autor
https://cidden.org/primera-enmienda-edicto-lista-de-tarifas-cidden-7112323/ lista de tarifas
https://archive.org/details/pdf-primera-enmienda-edicto-lista-de-tarifas-ciden-7112323-1

cidden.org

canal Telegram: EVIDENCIAS-DOCUMENTOS

Link de historial corporativos y demás fraudes:

https://drive.proton.me/urls/Y3QVDTVAS4#sPCEsZBArJ1K Evidencias Corporaciones

https://drive.proton.me/urls/Y3QVDTVAS4#sPCEsZBArJ1K Registro [UCC]

https://drive.proton.me/urls/CK6C9ERR5W#quiqqTIOn1nU Edicto Perpetuo PADELHI y enmienda.

https://drive.proton.me/urls/JC2TZE2APG#OneuhbajhFdt Certificados Common Law Court

https://drive.proton.me/urls/S5V98J8D3C#5GloqWhH6yBB Jurisdicción CIDDEN

EFECTOS DE REAFIRMACION

Estamos en tiempos de abundancia de información, en la cual nos lleva a un proceso de liberación, que representa el despertar intelectual y espiritual. El dolor inicial de enfrentarse a la verdad y el eventual gozo de comprender la realidad. Es aquí donde uno se da cuenta de la falsedad de la realidad que antes consideraba verdadera. En tiempos actuales esto simboliza la búsqueda del conocer, la verdad y la comprensión más allá de la información superficial que consumimos.

Es un llamado a cuestionar, investigar y buscar la verdad.

Es aquí que el ser informado decide informar a los demás, sin embargo, al intentar explicar la realidad exterior, se encuentra con la resistencia y el escepticismo de los demás, quienes prefieren aferrarse a las sombras conocidas. Esta parte de la alegoría resalta la dificultad de cambiar las creencias arraigadas y la resistencia al cambio que enfrentan aquellos que intentan iluminar a los demás. Es un reflejo de como las nuevas ideas a menudo son recibidas con desconfianza y rechazo. En la era digital vivimos en un encierro moderno proyectados por pantallas de nuestros dispositivos, las redes sociales, las noticias manipuladas y los algoritmos que dictan lo que vemos, crean una realidad filtrada y distorsionada, estas sombras modernas nos mantienen encadenados a una percepción limitada, moldeada por intereses comerciales y políticos, reconocer estas sombras y buscar la verdad, se ha vuelto más importante que nunca. La manipulación de la percepción no es un fenómeno nuevo, pero en la era digital ha alcanzado nuevas dimensiones, las fake news, la desinformación y las teorías de conspiración se propagan con rapidez, moldeando opiniones y comportamientos. La psicología de masas juega un papel crucial en esto, ya que las emociones y creencias de las [personas] son manipuladas para servir a ciertos intereses. Es esencial aprender a identificar y cuestionar estas manipulaciones para liberar nuestra mente. En esta era digital la búsqueda de la verdad requiere un esfuerzo consciente y crítico.

Herramientas como la verificación de hechos, el pensamiento crítico y la educación mediática son fundamentales. Aprender a diferenciar entre información fiable y desinformación es crucial para navegar en un mundo saturado de información. La búsqueda de la verdad no solo es un acto de liberación personal, sino también, un deber [cívico] en una [sociedad democrática]. La educación, es una herramienta poderosa, para la liberación del ser y de la mente. La liberación es un proceso continuo, vigilancia constante y un compromiso con la

verdad. Al comprometernos con esta búsqueda, no solo mejoramos nuestra propia vida, si no también, contribuimos a una sociedad más informada y justa.

En nota adjunta y en links, agregamos información pertinente para todo profesional que desee tener una verificación de hechos para el pensamiento crítico necesario, para un juicio acertado a los efectos de reafirmación, a la hora de diagnosticar y así dejar de perjudicarnos al intentar, hacernos pasar por insanos, inútiles y/o incapaces, y de esto nada somos. Solo somos seres que buscamos y encontramos la verdad y la defendemos como tal.

Tomamos está iniciativa para que estén al corriente del comportamiento de algunos de vuestros colegas.

Aportamos que hemos presentado con anterioridad a las autoridades del Estado Nacional en donde se detallaron los documentos como muestra proba, allí se explica el fraude del DNI (ANEXO 3), tarjeta que no usamos para identificarnos como lo hace el resto de la [ciudadanía] dado que entendemos que esto es una estafa a la identidad. Nos declaramos mujeres y hombres vivos y libres de contrato social. Todo lo dicho puede ser respaldado ingresando a cidden.org, allí podrán actualizar sus conocimientos respecto de la Ley Natural Universal, en contraposición a la ley positiva, y la ley de almirantazgo. Cabe destacar que en nuestra investigación sabemos que 194 países o más, son Corporaciones y poseen números CIK/SIC. a [REPÚBLICA ARGENTINA] le corresponde el siguiente: [ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888], y los [ministerios y organismos públicos] están registrados en Dun & Bradstreet Holding como empresas privadas y tienen un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number® (ANEXO 4) https://drive.proton.me/urls/Y3QVDTVAS4#sPCEsZBArJ1K

ANEXO-3 https://infoayuda2012.wordpress.com/2013/02/17/oppt-embarga-legalmente-las corporaciones-bancos-y-gob Incluye Títulos Académicos.

https://drive.proton.me/urls/2EDQKVTCHM#yUvRnTLAfYKu

Al exponer lo detallado anteriormente y ante la posibilidad de ser secuestrados por cualquier representante del sistema corporativo de las fuerzas armadas, exigimos a los profesionales de la salud mental que, cuando sean convocados a realizar un psicodiagnóstico, respeten los protocolos establecidos, (Encontramos unas referencias de tales protocolos-ANEXO 1) https://drive.proton.me/urls/9ZQATAAD38#ygA5ahvNzAoA esto quiere decir que deben entregar dicho informe por escrito, firmado y sellado con el número de matrícula del profesional interviniente, al damnificado y a las autoridades que lo hayan exigido, cabe saber también que la [ley 25779] anuló las leyes de obediencia debida y punto final, [ley 23521/23492][**DECLARASE LA NULIDAD DE LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA], ahora la Responsabilidad es ilimitada.**

https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=88140

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25779-88140

Dado que no se están respetando estos procedimientos y empeoran aún más la situación de todos nosotros y nuestros pares, obligándonos a accionar contra profesionales que por ignorancia caen en acciones fraudulentas.

ÚNICO AVISO LEGÍTIMO BAJO LEY UNIVERSAL, LEY NATURAL DERECHO CONSUETUDINARIO, DERECHO INTERNACIONAL Y COMMON LAW

NO NEGOCIABLE - REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

FICTIO IURIS CESSAT, UBI VERITAS LOCUM HABERE POTEST / UNA PRESUNCION DECAE, CUANDO LA VERDAD PREVALECE

IGNORANTIA IURIS NON EXCUSAT / LA IGNORANCIA NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

IN CLARIS NON FIT INTERPRETATIO / EN LO CLARO NO CABE INTERPRETACIÓN

QUOD AD IUS NATURALE ATTINET, OMNES HOMINES AEQUALES SUNT / TODOS LOS HOMBRES SON IGUALES ANTE LA LEY NATURAL

CONSENSO FAGIT LEGEM / EL CONSENTIMIENTO HACE LA LEY

QUAELIBET JURISDICTIO CANCELLOS SUOS HABET / CADA JURISDICCION TIENE SUS LIMITES

IUS MEUM CONTRACTUM IVIOLABILE ET ILLIMITATUM EST / MI DERECHO A CONTRATAR ES INVIOLABLE E ILIMITADO

PROPONENTE en Jurisdicción de Ley Natural

CIDDEN-CONSEJO INTERNACIONAL DE DERECHO NATURAL, INDEPENDIENTE Y LIBRE DE CONTRATOS CON GOBIERNOS Y/O GOBIERNOS CORPORATIVOS.

cidden.org

Para los que están en Jurisdicción [Civil y/o Corporativa]:

Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), Rincón 355, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. info@apsa.org.ar

Asociación Argentina de Psiquiatría y Psicología de la Infancia y la Adolescencia asappia@intramed.net

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO: D-U-N-S® number: 97-352-5053

Red Unitas recepcion@redunitas.com.ar recepcion@savenida.com.ar administracionsf@redunitas.com.ar infosf@redunitas.com.ar

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito I Mesa Ejecutiva del Consejo Superior | https://www.colpsibhi.org.ar/autoridades/provincia

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito I Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina https://www.colpsibhi.org.ar/distrito

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito I Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina | https://www.colpsibhi.org.ar/distrito

ASOCIACION CIVIL DE PSIQUIATRIA DE LA INFANCIA Y LA ADOLECENCIA DE CORDOBA D-U-N-S® number: 97-087-2431

ASOCIACION CIVIL PARA LA DIFUSION DE LOS PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA D-U-N-S® number: 97-084-3711

FEDERACION DE PSICOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA D-U-N-S® number: 97-559-8215

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA D-U-N-S® number: 97-526-1368

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PCIA BS AS DISTRITO XIII D-U-N-S® number: 97-184-7645

COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL NEUQUEN - DISTRITO I D-U-N-S® number: 97-083-3076

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISTRITO VIII D-U-N-S® number: 97-564-12969

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2 DA CIRCUNSCRIPCION- ROSARIO D-U-N-S® number: 97-341-0868

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS D-U-N-S® number: 97-221-3748

COLEGIO DE PSICOLOGO S PROVINCIA DE LA PAMPA D-U-N-S® number: 97-356-8165

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE SAN LUIS D-U-N-S® number: 97-164-9934

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE TUCUMAN D-U-N-S® number: 97-220-5264

ASOCIACION CIVIL RED DE PSICOLOGOS DE CORRIENTES D-U-N-S® number: 973621205

Están sometidas a todos los reglamentos y legislaciones del [UCC]. Derecho Internacional.

EVIDENCIAS: https://drive.proton.me/urls/Y3QVDTVAS4#sPCEsZBArJ1K

Para la atención de todos los involucrados y/o representantes de/con PSICOLOGIA Y/O PSIQUIATRIA:

No aceptar ningún tipo de *diagnóstico*, especialmente en situaciones de secuestro por representantes de entidades corporativas, gubernamentales, gubernamentales corporativos.

- Sin que se conozca al supuesto paciente;

- Siendo realizado por profesionales que actúan de facto y sin el consentimiento del supuesto paciente dado que de esa manera se realiza por coacción;
- Si el supuesto paciente viene de un momento de stress causado por alguna situación forzada;

Debemos recordarles que la [Ley de Obediencia Debida- Ley 23521, se derogó en el año 2003] y presumir un *estado*/diagnóstico, por coacción, sin tener en cuenta la condición de Jurisdicción de Ley Natural, Derecho Consuetudinario, Derecho Internacional, Ley de la Tierra, por omisión o por ignorancia, conlleva una consecuencia dado que cada agente actúa bajo su plena responsabilidad ilimitada.

'verbum caro factum hic est' / 'El Verbo hecho carne está aquí'

Nulla res licita, illicita et legalis sine iurisdictione procedere potest
Ningún asunto licito, ilegal y legal puede proceder sin jurisdicción.

'Eternamente protegidos los derechos, sea hecha justicia y resguardados los derechos, aunque el cielo caiga'/ Iura perpetuo defenduntur, iustitia fit, iura custodiuntur, etiam si caelum cadit.

https://espanol-latin.traductor.com.ar/traduccion6/715584-eternamente-protegidos-los-derechos-sea-hecha-justicia-y-resguardados-los-derechos-aunque-el-cielo-c

SIC ET SIMPLICITER - NUNC PRO TUNC - REBUS SIC STANTIBUS

Alertamos a todos los Profesionales de la salud mental, que existe gravámenes aplicables en derecho internacional como colateral si sus funciones no siguen protocolos. [UCC] 1-201 (8) (32)

Gravámenes - Consejo Internacional de Derecho Natural (cidden.org)

https://cidden.org/primera-enmienda-edicto-lista-de-tarifas-cidden-7112323/ lista de tarifas
https://archive.org/details/pdf-primera-enmienda-edicto-lista-de-tarifas-ciden-7112323-1

Estamos a disposición para continuar dialogando. Los saludamos atentamente.

CIDDEN-Consejo internacional de Derecho Natural.

Queda dicho.

CIDDEN

CONSEJO INTERNACIONAL DE DERECHO NATURAL

Cidden.org